



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de LUIS ALBERTO FELICIANO RODRIGUEZ contra GUILLERMO SANCHEZ HENAO y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00926-00².

Del escrito que antecede, proveniente de la Secretaría de Movilidad -fl.4 C 2- téngase por incorporado al expediente y póngase en conocimiento del extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere pertinente.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 56 **hoy** 28 de mayo de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58b6b853a5c19d23799f4cebdffe4a5a5eda6f00c1e4693539227772dbe5aa73
Documento generado en 25/05/2021 08:22:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.